Cerrillos
Municipalidad

000178

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos, 24 ENE 2025

V I S T O S:

La Providencia N° 103/129/2025 del Administrador Municipal, Memorándum N° 500/2009/2024, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese la destinación a contar del 26 de diciembre de 2024, de la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**JAVIERA ALARCÓN ORELLANA**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	13º
Escalafón	:	Técnico
Desde	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Dependencia	:	Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaria Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones